



## DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VIAL INFANTIL (FISEVI)

ACORDADA DURANTE EL QUINTO FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VIAL INFANTIL (FISEVI), EL 12 DE ABRIL DE 2024, EN SAN SALVADOR.

REPRESENTANTES DE GOBIERNOS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA Y EL SECTOR PRIVADO, COMPROMETIDOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES UNIDAS (ODS)<sup>1</sup>, EL PLAN MUNDIAL DE SEGURIDAD VIAL Y LA SEGUNDA DECADA DE ACCIÓN POR LA SEGURIDAD VIAL **MANIFIESTAN:**

EL COMPROMISO CON LA “DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO”, REALIZADA LUEGO DE LA TERCERA CONFERENCIA MINISTERIAL MUNDIAL SOBRE SEGURIDAD VIAL EN FEBRERO 2020, EN REDUCIR EN UN 50% LAS LESIONES GRAVES O FATALES A CAUSA DE UN SINIESTRO DE TRANSITO AL 2030.

**DECLARAN** LA NECESIDAD URGENTE DE CONTAR CON UN FUERTE LIDERAZGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y ASI CUMPLIR CON LO PROPUESTO EN LA DECLARACIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

**DESARROLLAR** ESTRATÉGIAS Y PLANES, EN BASE A LOS SISTEMAS SEGUROS, QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON UN ENFOQUE INTEGRADO, EN EL QUE SE ABORDEN DE MANERA CONJUNTA LA LEGISLACIÓN, LA INFRAESTRUCTURA, LOS VEHÍCULOS Y EL FACTOR HUMANO, CON LA VISIÓN DE CREAR SISTEMAS SEGUROS, ELIMINAR LAS MUERTES Y LAS LESIONES GRAVES CAUSADAS POR SINIESTROS DE TRÁNSITO.

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



**PROMOVER** LA LEGISLACIÓN EN LOS PAÍSES DE QUE AÚN NO CUENTAN CON ELLA Y MEJORAMIENTO DE LAS EXISTENTES; INCORPORANDO ELEMENTOS DE SEGURIDAD PASIVA, CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA SU EFICAZ CUMPLIMIENTO, QUE REDUNDEN EN LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

**RECOMENDAR** LA GESTIÓN DE VELOCIDAD POR PARTE DE LOS ESTADOS Y GENERAR ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS Y LAS ADESIONES A LAS NORMATIVAS DE NACIONES UNIDAS.

**FOMENTAR** LA CREACIÓN REDES DE TRABAJO PARA COMPARTIR DATOS E INFORMACIÓN RELEVANTE, A EFECTOS DE LOGRAR UN CONOCIMIENTO ROBUSTO DE LA REALIDAD SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL TRÁNSITO, QUE PERMITA ABORDAR LOS PROBLEMAS DE FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE, UTILIZANDO LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE FACILITAN EL INTERCAMBIO.

**IMPULSAR** A QUE LOS PAISES DEN PRIORIDAD A UN FINANCIAMIENTO COORDINADO PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EXISTENTES.

**COMPARTIR** LA NECESIDAD DE CAPACITARSE, E INTERCAMBIAR BUENAS PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL TRÁNSITO QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PAÍSES.

**EXHORTAR** A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE SE COMPROMETAN CON LA CAUSA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y CONDUCTAS SEGURAS EN EL TRÁNSITO Y EJERZAN FUERZAS SOBRE LOS TOMADRES DE DECISIÓN.

**ADHERIRSE** A ESTA DECLARACIÓN PARA QUE CADA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE ESTÉ CADA DÍA MÁS PROTEGIDO EN LAS REDES DE CIRCULACIÓN VIAL.

**SAN SALVADOR, 12 DE ABRIL DE 2024.**